

	Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento	Código: DM-PO-01
		Versión: 04
	Unidad: Despacho del Ministro(a)	Página 1 de 5

POLÍTICA INSTITUCIONAL INTEGRADA DE CALIDAD, ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO

Refrendado por:	
Nombre	Faride Raful
Posición	Ministra
Firma y Sello	
Fecha	14/5/2024



	Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento	Código: DM-PO-01
		Versión: 04
	Unidad: Despacho del Ministro(a)	Página 2 de 5

1. PROPÓSITO

La política institucional integrada de calidad, antisoborno y cumplimiento tiene el propósito de establecer los lineamientos estratégicos de la institución para la satisfacción de las partes interesadas, la prohibición del soborno y el cumplimiento de las obligaciones normativas.

2. ALCANCE

La política institucional integrada abarca todos los procesos y las personas dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión del MIP (DCG-OD-05).

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1 Calidad:** grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos (3.6.2, Norma ISO 9000:2015).
- 3.2 Cumplimiento/compliance:** el cumplimiento de todas las obligaciones de la organización (3.26, Norma ISO 37301:2021).
- 3.3 Obligaciones de compliance o cumplimiento:** requisitos que una organización tiene que obligatoriamente que cumplir, así como aquellos que una organización elige voluntariamente cumplir (3.25, Norma ISO 37301:2021).
- 3.4 Política:** intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección o su órgano de gobierno (3.10, Norma ISO 37001:2025).
- 3.5 Soborno:** oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera, directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona (3.1, norma ISO 37001:2025).

	Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento	Código: DM-PO-01
	Unidad: Despacho del Ministro(a)	Versión: 04
		Página 3 de 5

4. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO

El Ministerio de Interior y Policía (MIP) es el órgano rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINSEC), responsable de garantizar el cumplimiento y la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

El MIP está comprometido con la formulación de políticas públicas, orientadas a satisfacer los requerimientos y expectativas de las partes interesadas, bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos ciudadanos, promoviendo el consenso, la participación e inclusión ciudadana.

Además, el MIP se compromete a fortalecer y mejorar continuamente su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento, promoviendo una cultura institucional basada en la excelencia, la transparencia, la ética, la integridad, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la prevención del soborno, el planteamiento de inquietudes de buena fe, la gestión de riesgos y la mejora continua del desempeño institucional y de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y demás partes interesadas.

La Alta Dirección del MIP ha designado la Función de Cumplimiento Antisoborno, otorgándole la autoridad, independencia y recursos necesarios para promover el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, supervisar su implementación y fomentar las medidas para la prevención del soborno.

El Ministerio de Interior y Policía prohíbe estrictamente el soborno en todas sus modalidades y mantiene una tolerancia cero frente a cualquier acto de corrupción y/o soborno que sea detectado en cualquiera de sus localidades y/o dependencias.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente política podrá derivar en la aplicación de medidas disciplinarias, administrativas, civiles y/o penales, conforme el marco normativo vigente, incluyendo la ley de Función Pública (41-08), la ley de Contrataciones Públicas (47-25), la ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (155-17), así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Faride Rafel

Ministra



	Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento	Código: DM-PO-01
		Versión: 04
	Unidad: Despacho del Ministro(a)	Página 4 de 5

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

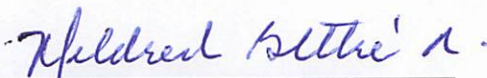
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	27/01/2021	Versión inicial
02	4/7/2022	<ol style="list-style-type: none"> Cambio en el código. Inclusión de requisitos de las normas ISO 37001 e ISO 37301.
03	19/09/2024	Cambios de aprobación y refrendación.
04	14/5/2026	<ol style="list-style-type: none"> Actualización de la redacción, alineándola con el contexto institucional y la dirección estratégica del MIP. Adecuación del contenido conforme a los requisitos de la norma ISO 37001:2025. Actualización de definiciones y referencias normativas. Revisión y mejora del alcance de la política incluyendo referencia del alcance del Sistema Integrado de Gestión del MIP. Fortalecimiento de los compromisos institucionales relacionados con: satisfacción de las partes interesadas; mejora continua; prevención y gestión de riesgos de soborno; planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe sin temor a represalias. Inclusión expresa del compromiso de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción en todas las dependencias del MIP. Actualización de las disposiciones relativas a la Función de Cumplimiento Antisoborno. Actualización de referencias legales aplicables, incluyendo las leyes 41-08, 47-25 y 155-17.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA INTERIOR Y POLICÍA</p>	<p>Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento</p>	<p>Código: DM-PO-01</p>
		<p>Versión: 04</p>
<p>Unidad: Despacho del Ministro(a)</p>		<p>Página 5 de 5</p>

6. FIRMAS

Elaborado por:

Revisado por:



Mildred Beltré Ruiz
 Coordinadora de Planificación
 y Desarrollo



Judelka Paykert
 Directora de Planificación y Desarrollo

Revisado por:

Validado por:



Raisa Mejía
 Función de Cumplimiento Antisoborno



Melissa Arnaud
 Encargada de Sistema Integrado
 de Gestión

Aprobado por:



Andrés Arias
 Director de Control de la Gestión